

ORIENTACIONES PARA LA CONMEMORACION DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA FAMILIA 2017

Abril 2017

Las entidades nacionales corresponsables de la implementación de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias –PPNAFF

Convocan a las autoridades departamentales, municipales y distritales, para que de manera articulada, promuevan y desarrollen acciones de conmemoración del día de la familia, teniendo en cuenta que:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó mediante resolución de 1993 (A/RES/47/237), **el 15 de mayo de cada año como Día Internacional de la Familia**, haciendo eco de la importancia que la comunidad internacional le otorga a la familia.
- La Ley 1361 de 2009, en su Artículo 6, ratifica esta fecha y la importancia de su conmemoración para la promoción de la ayuda mutua y los valores de amor, tolerancia y honestidad, como elementos inherentes a las familias.
- La División de Política Social y Desarrollo de las Naciones Unidas ha señalado como tema para la conmemoración del Día Internacional de las Familias en el año 2017, el de **“Familias, Educación y Bienestar”**, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en particular, el Objetivo No. 4 que resalta el papel de las familias y las políticas orientadas a la familia en la promoción de la educación y el bienestar general de sus integrantes.
- El objeto de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, definida intersectorialmente, es “Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social”.

Convocan a las autoridades departamentales, municipales y distritales, para que de manera articulada y coordinada promuevan y desarrollen acciones de conmemoración del día de las familias, teniendo como lema **“Familias formadoras y cuidadoras para el bienestar en todas las edades”**

Para este propósito, se recomienda la promoción y realización de actos conmemorativos durante el mes de mayo, en especial el día 15 de mayo, extensivos al 15 de junio, integrando actividades en estrategias como:

1. **Actos culturales**, con participación de las familias, que incluyan actividades lúdicas y recreativas a través de los cuales las familias expresen el significado de la convivencia. Se recomienda tener en cuenta el *programa CuidArte, el Plan Nacional*

de Lectura y Escritura, así como los Referentes Técnicos para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.

2. **Espacios de diálogo** en los ámbitos comunitarios, académicos e institucionales en relación al tema definido como conversatorios y asambleas entre otros.
3. **Jornadas de sensibilización** sobre el rol de la familia como agente de cuidado en el curso de vida y especialmente en la educación y formación de sus integrantes.
4. **Elaboración de material** pedagógico e informativo en relación a las capacidades de las familias como agentes de cuidado a su interior.

Lo anterior, en razón a que:

- Las familias requieren del reconocimiento y fortalecimiento de capacidades en la prevención de la vulneración de derechos, la promoción del ejercicio de los mismos, fomento de las relaciones intergeneracionales, y la transformación de condiciones para el bienestar individual, familiar y social.
- Dentro de las capacidades con las que cuentan las familias está la del cuidado de sus integrantes de acuerdo con el momento del curso de vida y/o condiciones individuales tales como primera infancia, persona adulta mayor, discapacidad, género, pertenencia étnica, personas cabeza de hogar, entre otras.
- En el marco de la educación se cuenta con actividades que enriquecen las interacciones entre familias, cuidadores y docentes, entre otros actores y que propenden por la exploración del arte, el juego y la literatura.
- Las familias tienen un papel vital en garantizar la buena calidad de la educación a partir de la primera infancia y extendiéndose a lo largo de la vida de sus hijos.
- El 15 de junio es el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”, y representa el día del año cuando todo el mundo expresa su oposición a los abusos y los sufrimientos infligidos a algunas de nuestras generaciones mayores e invita a fortalecer las estrategias de cuidado al interior de las familias.

EQUIPO TECNICO INTERINSTITUCIONAL NACIONAL DE FAMILIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISION INTERSECTORIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA-PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co